

INSTRUCTIVO

Nº CITE: INSTR./RRHH/005/2022

A : COORDINADORES DE RED DE SERVICIOS DE SALUD, DIRECTORES Y JEFES DE PERSONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD de 1er, 2do y 3er NIVEL DE ATENCION (HOSP. CLINICO VIEDMA,, HOSP. DEL NIÑO MANUEL ASCENCIO VILLARROEL, HOSP. MIGU, INSTITUTO GASTROENTEROLOGICO BOLIVIANO JAPONES), LABORATORIO DEPTAL. DE REFERENCIA, INSTITUTO PSIQUIATRICO SAN JUAN DE DIOS, BANCO DE SANGRE, RESP. PERSONAL Y PERSONAL EN GENERAL DEL SEDES CBBA.

DE : Dr. Fredy Medrano Cabrera DIRECTOR TECNICO SEDES CBBA.
: Dr. Adolfo Ventura Flores JEFE UNIDAD PLANIFICACION
: Lic. Milton Jaldin Moya RESP. SUB UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MOTIVO: REGULARIZACION/ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS ESENCIALES DE LOS FILES PERSONALES POR MEDIO DE LA PAGINA WEB DEL SEDES.

FECHA: 08 de marzo de 2022

De nuestra consideración:

Con el fin de complementar el instructivo con CITE:INST./RRHH/014/2021 emitido en fecha 24 de diciembre de la gestión 2021 (REGULARIZACION/ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS ESENCIALES DE LOS FILES PERSONALES) y dando cumplimiento al Sistema de Administración del Personal de la Ley 1178, de Administración y Control Gubernamentales, el Servicio Departamental de Salud, tiene a bien **INSTRUIR**, lo siguiente:

- 1- TODOS los servidores públicos dependientes del SEDES Cochabamba, tiene la obligación de subir de manera digital a la página web institucional <http://sedescochabamba.gob.bo/srd>, los documentos esenciales para su file personal, de acuerdo al cargo que ocupa; mismos están especificados en la tabla y GUIA adjunta.
- 2- Una vez publicado los documentos se debe imprimir 2 copias la CONSTANCIA DE REGISTRO Y ACEPTACION DE PUBLICACION DE DOCUMENTOS y entregar en recepción de la Sub Unidad de RRHH del SEDES, y posteriormente remitir al establecimiento de Salud y Coordinaciones de Red, según corresponda.

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD - SDS
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD - SEDES

Av. Aniceto Arce, Esquina Pasteur Nº 2876 • Telfs.: 4-221889 – 4-221891 • Fax: 4- 221897 • www.sedescochabamba.gob.bo
• E-mail: sedes@sedescochabamba.go.bo
Cochabamba – Bolivia

- 3- El plazo para subir los documentos a la pagina web, asi como la presentación, actualización y/o complementar los documentos esenciales de su file personal, **fenece impostergablemente el 01 de abril de la presente gestion.**
- 4- Los Directores de los establecimientos de Salud, Jefes, Responsables de RRHH y Coordinadores de red tienen la OBLIGACION DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA PRESENTE ISNTRUCTIVA.
- 5- Los Directores de los establecimientos de Salud, Jefes, Responsables de RRHH y Coordinadores de red, NO podrán solicitar otros docuemtnos no especificados por el SEDES en la tala adjunta.
- 6- Los Directores de los establecimientos de los establecimientos de Salud, Jefes, Responsables de RRHH y Coordinadores de red, deben otorgar el permiso correspondiente para que el personal pueda dar cumplimiento a la presente instructiva.

Con este motivo, saludamos a Uds.

Atentamente


Lic. Milton Jaldin Moya
RESPONSABLE DE LA SUBUNIDAD
DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DPTAL DE SALUD COCHABAMBA


Dr. Adolfo Ventura Flores
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION
SERVICIO DPTAL DE SALUD COCHABAMBA


Dr. Freddy Osvaldo Medrano Cabrera
DIRECTOR TÉCNICO
SERVICIO DPTAL DE SALUD COCHABAMBA



C.c. Archivo.

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD - SDS
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD - SEDES

Av. Aniceto Arce, Esquina Pasteur N° 2876 • Telfs.: 4-221889 – 4-221891 • Fax: 4- 221897 • www.sedescochabamba.gob.bo
• E-mail: sedes@sedescochabamba.go.bo
Cochabamba – Bolivia